

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Nº 2018-00105-00

DEMANDANTE: CONJUNTO CAMPESTRE EL IMPERIO

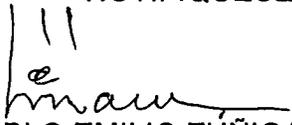
DEMANDADO: DORIS ROJAS GORDILLO

Previo a la fijación de la fecha de remate se debe aportar el correspondiente avalúo del predio identificado con la matricula No. 366-36703.

Fijese la suma de \$350.000. en agencias de derecho los cuáles serán liquidados en las costas.

Téngase al abogado ÁNGEL MARÍA VILLAMIL GÓMEZ con T.P.351938, como apoderado judicial CONJUNTO CAMPESTRE EL IMPERIO, conforme al memorial poder allegado al plenario.

NOTIFIQUESE.


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez